

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**MINED-2019-0373**

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0373 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) **Fecha de vencimiento del período de los miembros Presidente de la Junta de la Carrera Docente sector 1, designado por el Ministro de Educación y Corte Suprema de Justicia, año 2018 al 2019.**

Según la Dirección de Asesoría Jurídica, el Vencimiento del período de los miembros de la Junta de la Carrera Docente #1 de San Salvador son:

- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, 28 DE ENERO DE 2019.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- SECTOR DOCENTE, 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

- 2) **Copia del trámite a seguir para el nombramiento del miembro de la Junta de la Carrera Docente sector 1, S.S. por parte del Ministro de Educación:**

Según explica la Dirección de Asesoría Jurídica, basándose en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, "el Ministerio en la época que fuere necesario solicitará a la Corte Suprema de Justicia, para que mediante Acuerdo de Corte Plena haga la propuesta de sus miembros para conformar las Juntas y el Tribunal de la Carrera Docente de conformidad a los artículos 68, 69, 70 y 71 de la Ley."

En esta ocasión se adjunta nota mediante la cual se hace la solicitud a la Corte Suprema de Justicia de llenar la vacante, por vencimiento del período del miembro representante de dicha instancia en la JCD #1 SS.

**3) Solicitud del MINEDUCYT o de delegado a hacerlo, dirigida al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicitándole al miembro que hace falta en la JCD, sector 1 S.S. desde enero de 2019.**

Adjunto nota mediante la cual se hace la solicitud a la Corte Suprema de Justicia de llenar la vacante, por vencimiento del período del miembro representante de dicha instancia en la JCD #1 SS.

**4) Listado de fechas de inicio y finalización de los miembros de las Juntas de la Carrera Docente sector 1 y 2 de San Salvador, del año 2018 y 2019.**

SAN SALVADOR SECTOR UNO:

- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: DEL 28/01/14 HASTA 28 DE ENERO DE 2019
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: DEL 01/01/17 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
- SECTOR DOCENTE: DEL 01/01/17 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SAN SALVADOR SECTOR DOS:

- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: DEL 01/01/17 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN: DEL 01/01/17 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
- SECTOR DOCENTE: DEL 01/01/17 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

  
Karla Lisette Rivera Ramirez  
Oficial de Información Interina Ad-Honorem

*Recibi S.L. Martinez*

*17/07/19*